



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00798660- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Julieta Capdevielle, por la cual solicita la rectificación del Acta de Examen N° 12#3214 de fecha 20/09/2024, correspondiente al espacio curricular SOCIOLOGIA -Código 12-0G033- para la estudiante FENOGLIO, ROSARIO, DNI 40205244, ya que se ha colocado Ausente y corresponde nota 4 (Cuatro); y

CONSIDERANDO:

Que la OHCS 02/2023 aprueba en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba la implementación de las actas digitales de exámenes finales, promoción y equivalencias externas.

Que la RR 1231/2023 y su Anexo I: Reglamento de Actas Digitales, en su punto IV determina el procedimiento a seguir para la rectificación de Actas.

Que el Área Enseñanza informa que se cumplen los extremos reglamentarios y corresponde proceder a dictar resolución para rectificar el acta mencionada.

Que Secretaría Académica acompaña favorablemente el pedido.

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Acta de Examen N° 12#3214 de fecha 20/09/2024, correspondiente al espacio curricular SOCIOLOGIA -Código 12-0G033-, según se indica:

Donde dice:

FENOGLIO, ROSARIO, DNI 40205244 Resultado Ausente

Debe decir:

FENOGLIO, ROSARIO, DNI 40205244 Nota 4.0 (Cuatro)- Resultado Aprobado

ARTÍCULO 2º: Autorizar al Área de Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

sl